BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 13 de enero de 1995 | Núm. 181

INDICE

Núms. | Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000190 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la línea férrea Barcelona-La Tour de Carol. Decaída por ausencia del Grupo proponente, así como enmiendas formuladas a la misma 2

161/000225 Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las modificaciones de las tarifas de los distintos servicios que presta la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A. 3

161/000229 Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas en relación con la evaluación del impacto medioambiental, así como enmienda formulada a la misma 3

161/000266 Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las acciones oportunas, llegando a los acuerdos necesarios con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para que, en el plazo máximo de tres meses, quede garantizado el acceso público y gratuito a todas las playas de Menorca 3

161/000272 Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a presentar en la Cámara un Plan Estratégico de actuación ante los Organismos Internacionales competentes y los Gobiernos afectados, en orden a establecer un replanteamiento de la ordenación del control aéreo europeo, así como enmienda formulada a la misma 4

161/000286 Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la transferencia de la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur a la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como enmienda formulada a la misma 4

Núms. Páginas

161/000326 Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre ubicación de Canarias en los mapas nacionales. 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000190

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, del día 27 de diciembre de 1994, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley sobre la línea férrea Barcelona-La Tour de Carol, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 161/190), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 90, de 25-4-94.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito vengo en presentar de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la línea férrea Barcelona-La Tour de Carol, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, expediente número 161/000190.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1993.—**Rafael Ribó i Massó,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

ENMIENDA

De modificación.

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Incluir la línea Montcada-Puigcerdà en el Plan Director de Infraestructuras del período 1933-2007.

2. Solicitar el establecimiento de doble vía hasta Vic.

3. Facilitar la firma del convenio de colaboración que permita la creación del servicio Barcelona-Toulousse (o Valencia-Bourdeaux) con material TALGO de ejes variables.

4. Evaluar la posibilidad de cambiar la infraestructura de la línea para transformarla en anchura internacional, de manera que se cumpla la Real orden de 18 de julio de 1928.

5. Se inicien de manera inmediata los trabajos de renovación imprescindibles para que la velocidad del tramo Ripoll-Puigcerdà se pueda incrementar hasta que sólo la limite el trazo de la línea y no el mal estado de la misma.

6. Dado el carácter internacional de la línea y su servicio transfronterizo, se incluya su mejora, potenciación y transformación dentro de los próximos planos de los fondos comunitarios.»

MOTIVACION

La línea Montcada-Puigcerdà-Toulousse constituye un elemento importante en las relaciones ferroviarias entre el Estado español y el resto de Europa. Presenta, además, un gran potencial turístico, dado el gran número de comarcas que atraviesa, todas ellas con un gran interés paisajístico , natural y cultural.

Esto ha dado lugar a la reivindicación de un servicio TALGO de ejes variables entre Barcelona y Toulousse, proyecto de convenio establecido pero sin determinar aún el plazo de ejecución. El tramo Ripoll-Puigcerdà ha sufrido, por otro lado, un grave proceso de degradación. Su velocidad comercial no sobrepasa actualmente los 37 kilómetros/hora, dada la situación precaria en la que se encuentra dicha infraestructura.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la línea férrea Barcelona-La Tour de Carol, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 90, de 25-4-94. (Expediente número 161/000190.)

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.° Preparar un programa de actuaciones en la línea férrea Barcelona-Puigcerdà-La Tour de Carol que permita su consolidación y que mejore la eficiencia, seguridad y calidad del servicio.

2.° Asimismo, y dado su carácter internacional y el servicio transfronterizo que presta, considerar la posibilidad de incluir la mejora de la línea dentro de próximas actuaciones financiadas de los Fondos de Cohesión.»

Palacio del Congreso, a 22 de diciembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann.**

161/000225

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 27 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las modificaciones de las tarifas de los distintos servicios que presta la compañía Telefónica Nacional de España, S. A. (número de expediente 161/225), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 109, de 25-4-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000229

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 27 de diciembre de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas en relación con la evaluación del impacto medioambiental (número de expediente 161/229), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 109, de 10-6-94.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el menor plazo de tiempo posible, proceda a modificar la normativa reguladora de las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental, incorporando a la misma los supuestos previstos en el Anexo II de la Directiva 85/337/CE.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas en relación con la evaluación del impacto medioambiental.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el menor plazo de tiempo posible, proceda a modificar la normativa reguladora de las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental, incorporando a la misma los supuestos previstos en el Anexo II de la Directiva 85/337/CE.»

Palacio del Congreso, 24 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann.**

161/000266

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 27 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las acciones oportunas, llegando a los acuerdos necesarios con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para que, en el plazo máximo de tres meses, quede garantizado el acceso público y gratuito a todas las playas de Menorca (número de expediente 161/266), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 130, de 12-9-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000272

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 27 de diciembre de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar en la Cámara un Plan Estratégico de actuación ante los Organismos Internacionales competentes y los Gobiernos afectados, en orden a establecer un replanteamiento de la ordenación del control aéreo europeo (número de expediente 161/272), presentado por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 130, de 12-9-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de conformidad con los Organismos Internacionales competentes, encuentre solución a los problemas de tráfico aéreo que periódicamente afectan a las zonas turísticas españolas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a presentar en la Cámara un Plan Estratégico de actuación ante los Organismos Internacionales competentes y los Gobiernos afectados, en orden a establecer un replanteamiento de la ordenación del control aéreo europeo.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de conformidad con los Organismos Internacionales competentes, encuentre solución a los problemas de tráfico aéreo que periódicamente afectan a las zonas turísticas españolas.»

Palacio del Congreso, 24 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann.**

161/000286

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 27 de diciembre de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, según la enmienda formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán-CiU y Socialista, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la transferencia de la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur a la Comunidad Autónoma de Cataluña (número de expediente 161/286), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 142, de 3-10-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar negociaciones con la Generalitat de Catalunya para que la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur sea transferida a la Comunidad Autónoma de Catalunya. Esta transferencia se realizará en los términos que acuerden las Comisiones de Traspasos y de Valoraciones Estado-Generalitat de Catalunya a principio del año 1996.»

Se ordena su publicación, junto con la enmienda presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y don Joaquín Almunia Amann, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la la Cámara, presentan una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley relativa a la transferencia de la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur a la Comunidad Autónoma de Catalunya, presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, incluida en el Orden del Día de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del día 15 de diciembre y número de expediente 161/000286.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar negociaciones con la Generalitat de Catalunya para que la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur sea transferida a la Comunidad Autónoma de Catalunya. Esta transferencia se realizará en los términos que acuerden las Comisiones de Traspasos y de Valoraciones Estado-Generalitat de Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent.**—P. O. El Portavoz del Grupo Socialista, **Joaquín Almunia Amann.**

161/000326

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 27 de diciembre de 1994, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre ubicación de Canarias en los mapas nacionales (número de expediente 161/326), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 157, de 4-11-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en las publicaciones oficiales, especialmente en las del Instituto Geográfico Nacional, en las que aparezca el Mapa de España, las Islas Canarias se ubiquen en la zona suroeste del mismo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961